

TABLÓN DE ANUNCIOS	
RECURSOS HUMANOS	
Nº Documento:	67
Fecha publicación:	27/02/2026

RESOLUCIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE ÁREA FUNCIONAL DE HOSPITALIZACIÓN Y CONTINUIDAD ASISTENCIAL POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

De conformidad con lo establecido en la *Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca para su cobertura, un puesto de Supervisor/a de Área Funcional de Hospitalización y Continuidad Asistencial por el sistema de libre designación*, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene conferidas, **RESUELVE:**

1. Publicar el listado definitivo de puntuaciones de los aspirantes admitidos en relación al apartado número cinco de la Base Séptima de la Resolución de 7 de noviembre de 2024.

LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES

ASPIRANTES ADMITIDOS		PUNTUACIÓN PRIMERA FASE: BAREMACIÓN DE MÉRITOS (MÁXIMO 40 PUNTOS)	PUNTUACIÓN SEGUNDA FASE: PROYECTO TÉCNICO (MÁXIMO 30 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TERCERA FASE: ENTREVISTA (MÁXIMO 30 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (MÁXIMO 100 PUNTOS)
***4446**	FERNÁNDEZ RODRIGO, MARÍA PAZ	RENUNCIA AL PROCESO DE SELECCIÓN			-
***8392**	GARGALLO LÓPEZ, MARÍA TERESA	28,15	17,50	23	68,65
***7224**	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, VERÓNICA	30,95	23,04	20	73,99
***9632**	HERNÁNDEZ NIÑO, INMACULADA	27,20	18,93	20	66,13
***3622**	MARTÍN CHAMORRO, EDUARDO	33	22,86	28	83,86
***5786**	ZAMORA ARJONA, MARÍA ROSARIO	20,40	16,07	18	54,47

2. Indicar el/la candidato/a seleccionado/a para el puesto convocado: D. Eduardo Martín Chamorro (D.N.I.***3622**).
3. Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace:
<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 25 de febrero de 2026

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2026.02.26 17:38

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0925882437237387056974**